Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

un mil Trescientas veinte, y dos arrovas; Trigo Comprado
Trescientas quarenta, y tres fanegas, y media, las mismas
que se havian puesto en los Molinos, y que havia de total Exis-
tencia de Arina con dicho trigo de los Molinos un mil nueve
cientas veinte, y Cinco arrovas de Arina: Y el otro, desde prime
ro de Enero hasta tres del Corriente en que Consta los totales
Cargos de Arina Trigo, y dinero Con las datas Correspondien
tes, resultando tener de beneficio el Posito, Dos mil ochocien
tos noventa, y ocho r.s con treinta, y dos mrs: Que una fanega
de trigo Con el peso de tres arrovas nueve libras, y doce onzas
vendidas a veinte, y dos r.s y Diez y ocho mrs importava
Setenta y seis r.s y Doce mrs, tenia de Costo, y Costas Setenta
y seis con ocho, y resultava de beneficio quatro mrs q.e
vendida al precio del dia que era a veinte, con veinte
y seis se perdia en Cada fanega Cinco r.s con treinta
mrs con lo demas que refiere: Y entendido por esta
Ciudad, conferenciado lo Conveniente sobre el particular
siendole sensible proceder en las presentes Circunstancias
a el aumento de la arrova de Arina en este Concepto
adbitrando el modo y forma de no resolver, dha subida, en perjui-
cio del publico, inteligenciada del Acuerdo que hiso en el
Cavildo de Siete de Abril del año pasado de mil sete
cientos noventa y siete, por el que a solicitud de los